

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que aplicará a partir del 01 de Octubre de 2013.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	4.365,4	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	486,3
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	486,3
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.441,3
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.441,3
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.441,3
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.956,4
mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]			3.956,4		
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	24.547,6
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	24.547,6
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	33.355,2
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	33.355,2
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	67.451,4
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	74.089,1
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	86.016,0
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	133.686,3
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	106.939,8
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	106.939,8
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	15.460,3
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	15.645,1
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	15.460,3
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	15.645,1
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	41.019,5
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	156.000,9
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	41.019,5
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	156.000,9
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	41.019,5
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	156.000,9
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	53.256,5
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	323.606,5
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	53.256,5		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	323.606,5		
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	53.256,5		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	323.606,5		
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	13.180,9	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	20.053,1	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	15.003,8	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	33.242,4	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	52.563,7	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	71.732,4	

I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	10.892,2	
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	17.323,4	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	18.987,8	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	28.138,4	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	33.898,4	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	40.909,7	
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	46.377,7	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	61.821,7	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	70.362,1	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	1.084,4	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	0,0	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	69.682,7
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.136,1
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	69.684,8
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.135,9
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	138.760,9
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.618,7
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	138.760,9
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.618,7
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	479.873,7
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.190,9
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	667.739,7
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.266,1
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	987.404,5
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.534,6
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.951.943,9
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	21.152,7
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	711.320,8
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.390,9
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	835.312,8
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.438,5
L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.066.592,6		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.875,6		
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento]	168,7	
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	b) Costo de envío [\$/atención] (2)	0,0	
N.2		Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	8.539,6		
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.M1	Medidor monofásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.830,7	
			Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	10.120,8	
		O. M2	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	10.263,2	
			Medidor monofásico	\$/evento	14.506,7	
		O. M3	Medidor trifásico	\$/evento	33.273,0	
			Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	\$/evento	34.956,5	
			Medidor monofásico	\$/evento	12.344,9	
			Medidor trifásico	\$/evento	30.930,9	
	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	\$/evento	31.673,7			
	Medidor monofásico	\$/evento	11.073,7			
	Medidor trifásico	\$/evento	28.326,1			
	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	\$/evento	29.120,9			

R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	19.816,4
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	10.626,0
		R.2	Medidor trifasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	44.424,0
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	54.722,0
		R.3	Medidor trifasico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	43.301,4
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	57.457,9
		R.4	Medidor trifasico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	46.694,1
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	63.696,1
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	168,7
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	10.225,9
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.373,5
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	16.364,1
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.217,5
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	20.013,7
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.359,6
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	37.307,6
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.548,6
T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	54.122,7		
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	6.064,5		
T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	72.301,8		
		b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	8.110,4		
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	600,2
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	9.694,0
U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	801,7		
		b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	15.079,6		
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.732,0
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.928,8
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	7.003,7
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	20.632,1
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.845,9
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	57.037,6
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10.354,3
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	65.528,2
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10.354,3
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	77.874,3

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.